



CONTRATO N° 16/2024

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ENTOSCADO - RIPIO TRAMO CALLE PRINCIPAL SEXTA LINEA A KM 60 - ITAPUA POTY ID N°: 453303. -----

Entre la Municipalidad de Itapúa Poty, domiciliada en Itapúa Poty, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el Sr. MILCIADES RONALDO BENIEZ DIAZ, con Cédula de Identidad N° 1.327.671 y la Abg. SUSY MELANIA VEGA con C.I. N° 3.516.271, Secretaria General denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma FC CONSTRUCCIONES con RUC.: 3.389.741-7, domiciliada en Maria Auxiliadora - Itapua, República del Paraguay, representado por FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA con C.I. N° 3.389.741 concurre en su carácter de Propietario, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ENTOSCADO - RIPIO TRAMO CALLE PRINCIPAL SEXTA LINEA A KM 60 - ITAPUA POTY ID N°: 453303", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ENTOSCADO - RIPIO TRAMO CALLE PRINCIPAL SEXTA LINEA A KM 60 - ITAPUA POTY. -

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.



1
Abg. Susy Melania Vega
Secretaria General



PROF. MILCIADES RONALDO BENIEZ DIAZ
Intendente Municipal
Municipalidad de Itapúa Poty

CONSTRUCCIONES
De Felix B. Cáceres O.
FC RUC: 3.389.741-7



Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 453303. -----

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN - Menor cuantía nacional, convocado por la UOC de la Municipalidad de Itapúa Poty. La adjudicación fue realizada según Resolución Municipal N° 318/2024. -----

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Limpieza y preparación	unidad de medida: Kilómetros presentación: UNIDAD	4,00	2.226.000	8.904.000,00
2	Colocacion de ripio (espesor min. 15 cm) p/ ensanchamiento de 6 mts.	unidad de medida: Kilómetros presentación: UNIDAD	4,00	18.921.020	75.684.080,00
3	Esparcido y perfilado	unidad de medida: Kilómetros presentación: UNIDAD	4,00	2.504.300	10.017.200,00
4	Compactación	unidad de medida: Kilómetros presentación: UNIDAD	4,00	2.504.233	10.016.932,00
5	Canalización de cuneta	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	2,00	6.200.909	12.401.818,00
6	Limpieza final de obra	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1,00	2.225.750	2.225.750,00
				Total por Grupo:	119.249.780,00
					0

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es -----





Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

PLAZO DE CONSTRUCCION: 30 (treinta días), computados a partir de la fecha de la suscripción del contrato. LUGAR: CALLE PRINCIPAL SEXTA LINEA A KM 60 - ITAPUA POTY

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Abg. Susy Melania Vega – Administradora de Contratos. -----

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.



Abg. Susy Melania Vega
Secretaría General

CONSTRUCCIONES
De Felix B. Cáceres O.
FC RUC: 3.389.741-7



PROF. MIGUEL RONALDO BENITEZ DIAZ
Intendente Municipal
Municipalidad de Itapúa Poty

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. –

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.




Silvia Melania Vega
Secretaría General



Felix B. Cáceres O.
Intendente Municipal
Municipalidad de Itapúa Poty

4



CONSTRUCCIONES
De Felix B. Cáceres O.
FC RUC: 3.389.741-7



Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Itapúa Poty, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de octubre de 2.024. -----



Abg. Susy Melania Veja
Secretaria General



Prof. Miciadas R. Benitez
Intendente Municipal

FC CONSTRUCCIONES
FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA

CONSTRUCCIONES
FC De Felix B. Cáceres O.
RUC: 3.389.741-7

